VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

***RESOLUCIÓN** VPR/DGAF/ N°- 60/2021*

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2021 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA" – ID N° 398.089.

Asunción, 01 de julio de 2021

VISTO: *El Memorándum UOC N° 58/2021 de fecha 01 de julio de 2021, de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República; y,*

CONSIDERANDO: *Que, por el Memorándum precedentemente mencionado la Unidad Operativa de Contrataciones solicita la elaboración de una resolución por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2021 para la "Contratación de Seguro Médico y Odontológico para Funcionarios de la Vicepresidencia de la República" – ID N° 398.089.*

El Memorándum de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República por medio del cual se eleva a consideración del Director General de Administración y Finanzas, los antecedentes del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 01/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO Y ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. ID N° 398.089.

Que, a través de un Memorándum remitido a la Unidad Operativa de Contrataciones, la Dirección de Talentos Humanos de la Vicepresidencia de la República, solicita la realización de un llamado para la contratación de seguro médico y odontológico para funcionarios de esta Institución.

Que, por Resolución N° 44/21 de fecha 10 de mayo de 2021, se resolvió autorizar el inicio del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 01/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO Y ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. ID N° 398.089; aprobándose también el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP, y en periódicos de gran circulación, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, dentro de los plazos previstos en las bases del llamado, fueron realizadas consultas por los oferentes, las cuales fueron respondidas a través del SICP en tiempo y forma.

*Que, en fecha 14 de junio de 2021 se dio inicio a la etapa competitiva a través del SICP y en fecha 15 de junio de 2021 se realizó la apertura física de las ofertas, contándose con 2 (dos) ofertas pertenecientes a **DOCTO S.R.L.** y **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.***

Que, el rubro previsto para esta Licitación corresponde a la partida presupuestaria 271 del Presupuesto General de la Nación correspondiente al presente ejercicio fiscal según CDP N° 38/21 de fecha 30 de junio de 2021. Por ser un llamado Plurianual, la contratación correspondiente a los años 2022 y 2023 se encuentra sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de dichos años.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaria General
Vicepresidencia de la República

***RESOLUCIÓN** VPR/DGAF/ N°- 60/2021*

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2021 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA" – ID N° 398.089.

Que, el Comité de Evaluación en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: "...Que, la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 01/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO Y ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. ID N° 398.089 en el LOTE N° 1 "SEGURO MEDICO" recaiga en la firma DOCTO S.R.L. con RUC N° 80033608-9 por un monto mínimo de Gs. 1.309.999.950 (guaraníes mil trescientos nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta) por 75 funcionarios y un monto máximo de Gs. 1.571.999.940 (guaraníes mil quinientos setenta y un millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta) por 90 funcionarios; y para el LOTE N° 2 "SEGURO ODONTOLOGICO" recaiga en la firma ODONTOLOGIA 3 TRES S.A. con RUC N° 80010293-2 por un monto mínimo de Gs. 270.000.000 (guaraníes doscientos setenta millones) por 75 funcionarios y un monto máximo de Gs. 324.000.000 (guaraníes trescientos veinticuatro millones) por 90 funcionarios, considerando que las ofertas de las mismas se ajustan sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y poseen la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato".

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".

La Resolución VPR_ Nº 129/18 de fecha 31 de agosto de 2018 resuelve «POR LA CUAL SE DESIGNA ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DELEGA FUNCIONES».

***POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,*

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY RESUELVE:

Art.1°. ***Adjudicar** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2021** para la **"CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA" – ID N° 398.089**, en el Lote N° 1 "Seguro médico" a la firma **DOCTO S.R.L.** con **RUC N° 80033608-9**, por un monto mínimo de **Gs. 1.309.999.950 (guaraníes mil trescientos nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta)** y un monto máximo de **Gs. 1.571.999.940 (guaraníes mil quinientos setenta y un millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta)**, y en el Lote N° 2 "Seguro odontológico" a la firma **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.** con **RUC N° 80010293-2**, por un monto mínimo de **Gs 270.000.000 (guaraníes doscientos setenta millones)** y un monto máximo de **Gs. 324.000.000 (guaraníes trescientos veinticuatro millones)** de acuerdo a las cantidades mínimas y máximas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones*

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaria General
Vicepresidencia de la República

***RESOLUCIÓN** VPR/DGAF/ N°- 60/2021*

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2021 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA" – ID N° 398.089.

Art.2°. ***Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia a las firmas adjudicadas; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.*

Art.3°. ***Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar.***

Raúl A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Administración y Finanzas

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaria General
Vicepresidencia de la República